

## Sobre la Revinculación de Registros y ARC por Movimientos Erróneos de CST entre CG

Si se identifican registros (cuestionarios, llaves, direcciones, manzanas, etc.) perdidos antes, durante o después de una reasignación de carga, deberá corroborarse que el/la **CST que levantó el registro originalmente esté asignado/a al CG que actualmente posee la ARC a la cual pertenece dicho registro.**

Si efectivamente la situación que ilustra la descripción anterior calza con la que enfrentan –es decir, entrevistas que quedaron desvinculadas de sus ARC en algún momento del levantamiento–, por favor confirmarlo para indicar procedimientos de subsanación posteriores.

La forma de verificar esto es revisar **que los registros de asignaciones de cada censista en el Panel de Control correspondan con las ARC (MZ y AL) que el/la CG que actualmente posee al/a CST.** Si esto no es así, entonces el caso es el descrito y deberemos proceder a revincular los cuestionarios con sus respectivos punto de anclaje geográficos (las MZ Y AL de las ARC, que están en posesión de un/a determinado/a CG). El procedimiento para corroborar la situación debe realizarse de forma autónoma en cada LC, siguiendo las indicaciones de la siguiente imagen:

**Desde el "Panel de Control" del "Módulo de Seguimiento", descargar el reporte completo para todo el LC, sin filtrar, y centrarse en la columna "MZ o AL".**

**Contrastar los datos y verificar en el reporte que todas las MZ y AL pertenezcan al/a CG que actualmente posee al/a CST.**

Comuna	Local censal	Coordinador de grupo	Censista	Fecha de asignación	Nº de ciclo	Tipo de Área	Manzana o Área de Levantamiento
Las Condes	LOCAL CENSAL LAS CONDES 1	MARIA TERESA ABARCA VIDAL	JTJ BRIGITTE CUNDA RUIZ	30-03-2024	5	Urbano	U_DC13_ZC3_MZ17
Las Condes	LOCAL CENSAL LAS CONDES 1	SABINA LORENA PÉREZ NUÑEZ	SABINA LORENA PÉREZ NUÑEZ	08-03-2024	5	Urbano	U_DC13_ZC5_MZ29
Las Condes	LOCAL CENSAL LAS CONDES 1	SABINA LORENA PÉREZ NUÑEZ	JOSE GREGORIO GEMES LABARTHE	06-05-2024	5	Urbano	U_DC13_ZC1_MZ8

**En la opción "Censista o ARC a CG" del "Submódulo Asignación de Equipos y Carga de Trabajo", revisar el detalle –con el botón de la lupa– de las ARC que cada CG tiene asignadas.**

La problemática anterior responde, a nivel de base de datos, a que los registros (cuestionarios, llaves, direcciones, manzanas, etc.) están anclados tanto a la ARC como al perfil de CST que lo levantó. Es fundamental, entonces, que cualquier movimiento de registros se realice siempre dentro del grupo que posee las geografías respectivas, de modo que los dos puntos de anclaje no se desvinculen o el resultado será un *estancamiento* de datos.

Para subsanar esta problemática, procede ejecutar un procedimiento de reasignación de carga que automáticamente revinculará los cuestionarios con sus ARC para que el registro vuelva a ser visible en el SGC y/o en el DMC. Las indicaciones son las que siguen:

#### **Check list de consideraciones previas:**

1. Procurar que cada integrante del equipo esté accediendo a SuSo, [incluyendo CG que siempre tienen un perfil de CST asociado](#), completando y sincronizando constante y sistemáticamente según corresponda.
2. Si es que es posible, contar con DMC adicionales para facilitar los procesos de subsanación (sobre todo si hay que reactivar perfiles).
3. Identificar y registrar, con total certeza, qué CST posee cargas de trabajo que no correspondan a las ARC del grupo al cual actualmente pertenecen.
4. Identificar y registrar, con total certeza, qué CG posee en su perfil de CST cargas de trabajo que no correspondan a las ARC que actualmente están a su cargo.
5. A partir de lo anterior, identificar y registrar, con total certeza, cada una de las ARC que presenta registros inconsistentes y a qué CG pertenecen actualmente.
6. Identificar si los registros perdidos están alojados en perfiles de CST que actualmente estén inactivados por sistema y elevar la solicitud de reactivación al Equipo de Soporte SGC [sopORTEoperativosgc@ine.gob.cl](mailto:sopORTEoperativosgc@ine.gob.cl), indicando RUN y LC al cual deban asignarse.
7. Identificar si los registros perdidos están alojados en perfiles de CST que actualmente cumplen funciones en algún otro LC o que asumieron otro cargo de coordinación operativa de nivel regional, coordinando con COS el procedimiento.

#### **Indicaciones para revincular cuestionarios y ARC dentro de un mismo LC:**

1. CL debe sincronizar los DMC de todas las personas que integran el LC.
  1. CL debe corroborar, además, que todos/as sus CG hayan iniciado sesión en SuSo, sincronizado y completado todas las cargas que tengan pendientes.
2. CL debe completar y sincronizar todas las asignaciones en el DMC de CST que posee la carga *estancada*.
  1. Al día siguiente, CL ingresa al Módulo Operaciones.
  2. CL ingresa al Submódulo Reasignación de Carga.
  3. CL selecciona el Tipo de Reasignación: Reasignación Completa.
  4. CL selecciona en ambas columnas el perfil del/a CST que posee actualmente la carga *estancada*. Luego presiona el botón Guardar.
3. CL debe sincronizar nuevamente los DMC de todas las personas que integran el LC nuevamente.
  1. CL deberá verificar que la carga *estancada* haya sido devuelta al DMC del/a CG que actualmente posee las ARC a las cuales pertenecen los registros.
  2. CL deberá también verificar los DMC de todas las demás personas que integran el LC en búsqueda de cargas *estancadas*.
  3. CL deberán, además, corroborar que la carga *estancada* esté ahora disponible para ser reasignada en el SGC, correctamente asignada al CG que posee las ARC respectivas.

#### **Indicaciones para revincular cuestionarios y ARC entre distintos LC:**

1. COS deberá coordinar y supervigilar la realización del procedimiento de revinculación, cerciorándose de que cada CL y CST ejecute a tiempo los pasos que corresponden.
2. Ambos/as CL deben sincronizar los DMC de todas las personas que integran sus LC.
  1. Ambos/as CL deben corroborar, además, que todos/as sus CG hayan iniciado sesión en SuSo, sincronizado y completado todas las cargas que tengan pendientes.
3. CL respectivo/a debe completar y sincronizar todas las asignaciones en el DMC de CST que posee la carga *estancada*.
  1. Al día siguiente, este/a mismo/a CL ingresa al Módulo Operaciones.
  2. Este/a mismo/a CL ingresa al Submódulo Reasignación de Carga.

3. Este/a mismo/a CL selecciona el Tipo de Reasignación: Reasignación Completa.
4. Este/a mismo/a CL selecciona en ambas columnas el perfil del/a CST que posee actualmente la carga *estancada*. Luego presiona el botón Guardar.
4. Ambos/as CL deben sincronizar los DMC de todas las personas que integran sus LC nuevamente.
  1. CL respectivo/a deberá verificar que la carga *estancada* haya sido devuelta al DMC del/a CG que actualmente posee las ARC a las cuales pertenecen los registros.
  2. CL deberá también verificar los DMC de todas las demás personas que integran el LC en búsqueda de cargas *estancadas*.
  3. CL deberán, además, corroborar que la carga *estancada* esté ahora disponible para ser reasignada en el SGC, correctamente asignada al CG que posee las ARC respectivas.

Cuando los registros se hayan normalizado y se encuentren efectivamente visibles en los grupos que corresponden, CL puede proceder a reasignar las cargas de manera parcial según su planificación y continuar con el levantamiento, procurando resguardar las cargas de trabajo y que todos los DMC sean sincronizados después de cada acción ejecutada en el SGC de aquí en más.

---

*\* Solo si se realizaron reasignaciones de carga sin que CG haya iniciado sesión en SuSo (por ende, no sincronizando) y ahora, al reasignar los registros, estos caen "duplicados" en los DMC de CG y CST, procede lo siguiente:*

**Indicaciones posteriores para subsanar reasignaciones realizadas sin que CG iniciara sesión en SuSo:**

1. CL debe sincronizar los DMC de todas las personas que integran el LC.
  1. CG completa y sincroniza cada uno de los registros que están en la pestaña "Crear Nuevo" de su DMC.
  2. Al día siguiente, CL debe reasignar la carga de trabajo desde el perfil de CST de CG hacia CST a quien efectivamente le corresponde esa carga.
  3. Luego de reasignar, se deben sincronizar los DMC de todas las personas que integran el LC nuevamente.
  4. La carga debería normalizarse y consolidarse correctamente, debiendo revisar todos los DMC y el SGC.

---

**Sobre los tiempos de desfase que transcurren entre reasignaciones, sincronizaciones y "caída" de cargas en los DMC:**

- El procesamiento a nivel de base de datos de las gestiones que se realizan en el SGC y en SuSo es un procedimiento informático que depende de la capacidad de carga de los servidores en los que están alojados los sistemas y bases de datos.
- Dada la gran magnitud de gestiones de reasignación de cargas, equipos y personas realizadas en los últimos días a través del SGC, así como gestiones regulares en SuSo que CST y CG realizan, el sistema autorregula qué tantos procesos puede ejecutar en simultáneo en función de su capacidad y cuántos quedan en espera.
- El resultado, entonces, es que el resultado de las gestiones en el SGC y SuSo puede no verse reflejado en los dispositivos de manera inmediata o siquiera durante el mismo día en que se ejecutan las gestiones.
- Si existe certeza de que la gestión se ejecutó correctamente, entonces procede esperar a que el servidor termine el procesamiento; en el intertanto las cargas de trabajo reasignadas pueden "caer" parceladamente en diferentes horas o días, a medida que se sincronizan los dispositivos.
- Lo anterior no se trata de un error, sino de la manera en que un sistema informático gestiona sus flujos de concurrencia para distribuir su propia carga de trabajo de la manera más óptima y lógica posible.